PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1087.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL" PLURIANUAL.

Asunción, 16 de mayo de 2019

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "Servicio de Mantenimiento de Equipos y Sistemas para el Congreso Nacional y la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional" Plurianual, de fecha 26 de abril de 2019, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.** el lote N° 1 "Servicio de Mantenimiento del sistema de Generadores para el edificio del Congreso Nacional", por un monto mínimo de G. 23.000.000.- (guaraníes veintitrés millones) y un monto máximo de hasta G. 46.000.000.- (guaraníes cuarenta y seis millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y el lote N° 7 "Servicio de Mantenimiento del sistema de Generadores para el edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional", por un monto mínimo de G. 23.000.000.- (guaraníes veintitrés millones) y un monto máximo de hasta G. 46.000.000.- (guaraníes cuarenta y seis millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; *los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Adjudicar a la firma **CALTEC S.R.L.** el lote N° 2 "Servicio del Mantenimiento de UPS para el edificio del Congreso Nacional", por un monto mínimo de G. 53.500.000.- (guaraníes cincuenta y tres millones quinientos mil) y un monto máximo de hasta G. 107.000.000.- (guaraníes ciento siete millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; *los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 3° Adjudicar a la firma **GRUPO SENSORMATIC S.A.** el lote N° 3 " Servicio de Mantenimiento del Sistema de circuito cerrado de televisión CCTV, para el edificio del Congreso Nacional", por un monto mínimo de G. 57.500.000.- (guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil) y un monto máximo de hasta G. 115.000.000.- (guaraníes ciento quince millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; *los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 4° Adjudicar a la firma **RIEDER Y CIA S.A.C.I.** el lote N° 4 "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Comunicación, para el edificio del Congreso Nacional", por un monto mínimo de G. 85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones) y un monto máximo de hasta G. 170.000.000.- (guaraníes ciento setenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y el lote N° 11 "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Comunicación

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1082.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL" PLURIANUAL.

para el edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional", por un monto mínimo de G. 27.500.000.- (guaraníes veintisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de hasta G. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; *los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 5° Adjudicar a la firma **ELIMEC S.R.L.** el lote N° 5 "Servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización Central, para el edificio del Congreso Nacional", por un monto mínimo de G. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones) y un monto máximo de hasta G. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; *los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 6° Adjudicar a la firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.** el lote N° 6 "Servicio de Mantenimiento de los Ascensores del Edificio del Congreso Nacional", por un monto mínimo de G. 130.000.000.- (guaraníes ciento treinta millones) y un monto máximo de hasta G. 260.000.000.- (guaraníes doscientos sesenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y el lote N° 8 "Servicio de Mantenimiento de los Ascensores del edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional", por un monto mínimo de G. 13.500.000.- (guaraníes trece millones quinientos mil) y un monto máximo de hasta G. 27.000.000.- (guaraníes veintisiete millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; *los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 7° Adjudicar a la firma **MEGAPAR INGENIERIA** S.A. el lote N° 9 "Servicio de Mantenimiento de Sistema de Detección y combate contra incendios del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional", por un monto mínimo de G. 10.500.000.- (guaraníes diez millones quinientos) y un monto máximo de hasta G. 21.000.000.- (guaraníes veintiún millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y el lote N° 10 "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional", por un monto mínimo de G. 34.500.000.- (guaraníes treinta y cuatro millones quinientos mil) y un monto máximo de hasta G. 69.000.000.- (guaraníes sesenta y nueve millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; *los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Silvio A. Ovelar B.
Presidente

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General